

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Jaén

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501868
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el 'Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20'.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.

o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda reforzar la participación de los estudiantes en la movilidad que ofrece el Título.

Código Seguro de Verificación: R2U2T3HJ JM2VGLVZBXLJY3NNAF885U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HJ JM2VGLVZBXLJY3NNAF885U	PÁGINA	1/4



**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Así, los resultados de la acción de mejora indican un incremento del 100% en el número de estudiantes salientes en el curso 2019/20 respecto al curso anterior.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda identificar los problemas de coordinación entre el profesorado en cuanto a contenidos y distribución temporal de la carga de trabajo del estudiante y tomar medidas para resolver el problema.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda recoger información más detallada sobre la tasa de abandono, que permita un diagnóstico del problema

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Mejorar la difusión del título

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias de los encuentros dirigidos a alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

### 3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda incluir un enlace donde se pueda consultar el historial académico del profesorado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero la evidencia aportada no permite confirmar que se ha conseguido el objetivo planteado, dado que se limita a mostrar un documento de solicitud a los Departamentos implicados en la docencia del grado, relativo a la inclusión del código ORCID del profesorado en su página web.

**Acción de Mejora 1:** Solicitar a los Departamentos implicados en la docencia del grado la inclusión del código ORCID del profesorado en su página web.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda completar las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores y recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias del Informe de Resultados sobre la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de orientación académica y profesional.

Sin embargo, se echan en falta evidencias de las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores.

**Acción de Mejora 1:** Completar la encuesta de satisfacción del PAS, egresados y empleadores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

Código Seguro de Verificación:R2U2T3HJ JM2VGLVZBXLJY3NNAF885U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HJ JM2VGLVZBXLJY3NNAF885U	PÁGINA	2/4
			

- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda atajar el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias de la participación en las encuestas de satisfacción, pero exclusivamente para el caso de los alumnos.

Así, la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción registra un incremento del 33,10% en el curso 2018/19 respecto al curso anterior, mientras que en el curso 2019/20 se registra una disminución del 2,38%.

Además, en el caso de la participación del PDI en las encuestas de satisfacción, el informe no se ha podido realizar al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida.

**Acción de Mejora 1:** Dar mayor publicidad a la encuesta de satisfacción del título y facilitar su cumplimentación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda completar en sucesivos informes la información sobre la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado y realizar un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar parcialmente la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Sin embargo, se echa en falta un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora, dado que para el curso 2019/20, con respecto al anterior, se observa una disminución del 17% en el número de doctores y del 10% en sexenios.

**Acción de Mejora 1:** Recoger información sobre los los méritos docentes e investigadores del profesorado y elaborar un informe con diferentes indicadores que permita un análisis y diagnóstico de la situación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

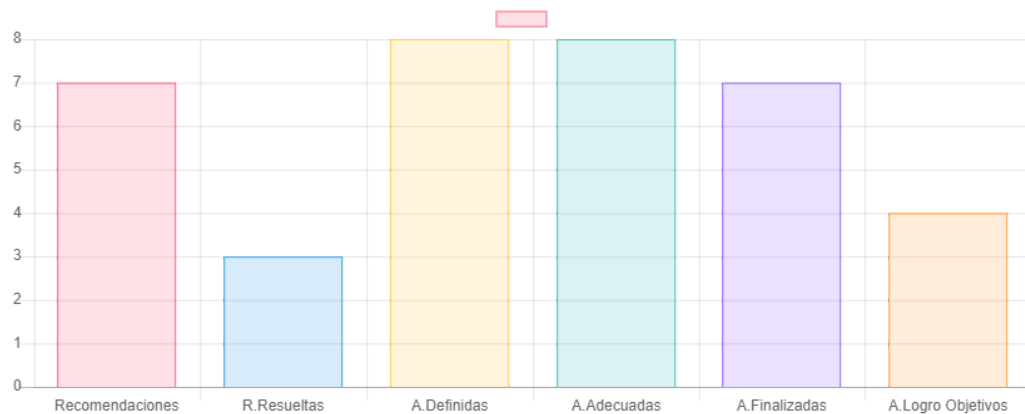
#### 4. CONCLUSIONES

**A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	1	2	0	0	1	7
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	1	0	0	1	3
Acciones Definidas	1	3	1	2	0	0	1	8
Acciones Adecuadas	1	3	1	2	0	0	1	8
Acciones Finalizadas	1	2	1	2	0	0	1	7
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	1	1	0	0	1	4

Código Seguro de Verificación:R2U2T3HJ JM2VGLVZBXLJY3NNAF885U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HJ JM2VGLVZBXLJY3NNAF885U	PÁGINA	3/4
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T3HJ JM2VGLVZBXLJY3NNAF885U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T3HJ JM2VGLVZBXLJY3NNAF885U	PÁGINA	4/4

